

**INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL PLAN
OPERATIVO ANUAL (POA)**

Reforma POA No. 01-2025

**INFORME DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
PARA REFORMAR EL PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC)**

Reforma PAC No. 01 – 2025

**Proyecto: “*Estudio para la implementación de sistemas
fotovoltaicos aislados de la red y confort térmico en instituciones
educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la
Etnoeducación ubicadas en zonas remotas*”**

CUP: 144270000.0000.389839

Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación

Abril, 2025

<p>Instituto de Investigación Geológico y Energético</p>  	<p>Tipo de Documento INFORME</p>	<p>Versión 01</p>
	<p>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA POA Y PAC</p>	<p>Página 2 de 9</p>

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1	ANTECEDENTES	3
2	ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA	4
2.1	JUSTIFICACIÓN REFORMA AL POA	4
2.2	JUSTIFICACIÓN REFORMA AL PAC.....	6
2.2.1	Justificación técnica.....	6
2.2.2	Justificación Económica	8
3	CONCLUSIONES	8
4	RECOMENDACIONES	8
5	ANEXOS	9
6	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	9

<p>Instituto de Investigación Geológico y Energético</p> 	<p>Tipo de Documento INFORME</p> <p>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA POA Y PAC</p>	<p>Versión 01</p> <p>Página 3 de 9</p>
--	--	--

1 ANTECEDENTES

- a) A través de notificación de resolución Nro. N/REF. / RFS/PG, suscrita el 22 de mayo de 2024, la AECID otorgó al IIGE la concesión de subvención de cooperación Internacional Expediente nº 2024QdV00103, para financiar la intervención: “*Estudio para la implementación de sistemas fotovoltaicos aislados de la red y confort térmico en instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación ubicadas en zonas remotas*”. El valor de la subvención es de 270.000,00 EUR (equivalentes a 299.878,16 USD), a ser ejecutados por el IIGE en un plazo de 24 meses, iniciando el 28 de agosto de 2024, fecha en la que se realizó la transferencia de recursos a la cuenta TE del proyecto No. 01123091 CCU IIGE-AECID/IMPLEMENTACION SISTEMAS FOTOVO.
- b) Mediante Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2024-0452-O, de 14 de noviembre de 2024, la Secretaria Nacional de Planificación, emitió el dictamen de aprobación del “*Estudio para la implementación de sistemas fotovoltaicos aislados de la red y confort térmico en instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación ubicadas en zonas remotas*”.
- c) Con acta de reunión del 09 de enero la máxima autoridad aprobó el POA de Inversión y la gestión de incrementos de los proyectos de la Institución, en los cuales consta el proyecto “Estudio para la implementación de sistemas fotovoltaicos aislados de la red y confort térmico en instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación ubicadas en zonas remotas”, el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto se traspasará del proyecto “Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en Territorio Ecuatoriano”
- d) Con Oficio Nro. IIGE-IIGE-2025-0032-O de 15 de enero del 2025, el IIGE solicitó al MEF la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria del “*Estudio para la implementación de sistemas fotovoltaicos aislados de la red y confort térmico en instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación ubicadas en zonas remotas*”
- e) En reunión del comité de seguimiento de proyectos con financiamiento internacional fechada el 13 de febrero del 2025, la AECID aprobó el Plan Operativo Anual para el 2025 del proyecto “*Estudio para la implementación de sistemas fotovoltaicos aislados de la red y confort térmico*”

<p>Instituto de Investigación Geológico y Energético</p>  	<p>Tipo de Documento INFORME</p> <p>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA POA Y PAC</p>	<p>Versión 01</p> <p>Página 4 de 9</p>
--	--	--

en instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación ubicadas en zonas remotas”.

- f) Con Oficio Nro. MEF-SP-2025-0246-O, de 06 de marzo de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas emite la disponibilidad presupuestaria para gestionar el dictamen de inclusión al Plan Anual de Inversiones y transferencia de recursos para el proyecto "*Estudio para la implementación de sistemas fotovoltaicos aislados de la red y confort térmico en instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación ubicadas en zonas remotas.*
- g) Mediante Oficio IIGE-IIGE-2025-0254-O del 10 de marzo de 2025, el IIGE solicita se emita el dictamen favorable para la inclusión e incremento presupuestario del proyecto "*Estudio para la implementación de sistemas fotovoltaicos aislados de la red y confort térmico en instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación ubicadas en zonas remotas*", en el PAI 2025 del IIGE.
- h) Con Oficio SNP-SGP-SPN-2025-0191-OF del 18 de marzo de 2025, la Secretaria Nacional de Planificación "*(...) emite dictamen favorable a la modificación presupuestaria inclusión y transferencia de recursos condicionada a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fuente de financiamiento por parte del ente rector de las finanzas públicas*"

2 ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

2.1 JUSTIFICACIÓN REFORMA AL POA

Mediante oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2024-0390-OF, de 13 de mayo de 2024 la Secretaria Nacional de Planificación, emitió dictamen favorable a la modificación presupuestaria de inclusión al PAI2024 y transferencia de recursos a favor del proyecto “*Estudio para la implementación de sistemas fotovoltaicos aislados de la red y confort térmico en instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación ubicadas en zonas remotas*”

La presente reforma al Plan Operativo Anual (POA) tiene como finalidad la asignación inicial de recursos en el sistema ESIGEF para poder iniciar la ejecución del proyecto “*Estudio para la implementación de sistemas fotovoltaicos aislados de la red y confort térmico en instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación ubicadas en zonas remotas*”.

Instituto de Investigación Geológico y Energético 	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA POA Y PAC	

Los recursos 2025 serán utilizados de acuerdo a lo mostrado en la **Tabla 1**:

Tabla 1: Distribución de recursos

Tarea	Ítem Presupuestario	Denominación del ítem presupuestario	Monto	Justificación Técnica
1.1.1. - Pasajes al exterior	730302	Pasajes al exterior	4.803,75	Montos destinados a la estancia técnica planificada para los técnicos del proyecto
1.1.2. - Viáticos al exterior	730304	Viáticos y subsistencias en el exterior	11.856,15	
2.2.1. - Adquisición de equipos de cómputo	840107	Equipos sistemas y paquetes informáticos	14.655,16	Laptops para el desarrollos, gestión de datos e información generada por el proyecto.
2.3.1. - Adquisición de estación de microclima	840104	Maquinarias y equipos	7.580,25	Proceso de adquisición de equipos que permitirán la elaboración de análisis de confort térmico.
3.1.1 - Viáticos al interior	730303	Viáticos y subsistencias en el interior	16.800,00	Rubros destinados para poder cumplir con las visitas a las diferentes instituciones educativas que son parte del estudio
3.1.2 - Pasajes al interior	730301	Pasajes al interior	1.940,12	
3.1.3 - Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	730405	Vehículos (servicio de mantenimiento y reparación)	1.000,00	
3.1.4- Combustibles	730803	Combustibles y lubricantes	278,90	
3.1.5 - Peajes	770102	Tasas generales-impuestos-contribuciones-permisos-licencias y patentes	150,00	
5.1.1 - Remuneración básica unificada	710510	Servicios personales por contrato	23.104,00	Rubros destinados a la contratación del personal del proyecto
5.1.2 - Aporte Patronal	710601	Aporte patronal	2.229,54	

 	Tipo de Documento INFORME		Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA POA Y PAC		Página 6 de 9

5.1.3 - Décimo tercer sueldo	710203	Décimo tercer sueldo	1.925,33	
5.1.4 - Décimo cuarto sueldo	710204	Décimo cuarto sueldo	626,66	
5.1.5 - Fondos de reserva	710602	Fondo de reserva	1.925,33	
5.1.6 - Contratación por servicios profesionales	730606	Honorarios por contratos civiles de servicios	14.885,66	

Todas las actividades que el proyecto realizará han sido aprobadas por AECID de acuerdo a la reunión mantenida en el comité de seguimiento mantenida el 13 de febrero de 2025.

Al respecto y acorde a lo expuesto en los antecedentes, con acta del 09 de enero la máxima autoridad aprobó el POA de Inversión y la gestión de incrementos de los proyectos de la Institución, en los cuales consta el proyecto “Estudio para la implementación de sistemas fotovoltaicos aislados de la red y confort térmico en instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación ubicadas en zonas remotas”, el presupuesto necesario para el proyecto se lo tomara del proyecto “Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en Territorio Ecuatoriano” del ítem presupuestario 730303 – viáticos al interior del hacia los ítems presupuestarios establecidos en la **Tabla 1**. El monto total necesario es”, \$103.760,85 USD

Es importante mencionar que el proyecto *Investigación geológica y disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el territorio ecuatoriano*, para la gestión de reforma planteada priorizó las actividades de gabinete y campo con la finalidad de dar continuidad a las metas programadas para el 2025, a fin de garantizar la asignación eficiente de recursos para el Estudio conforme a lo acordado con las autoridades del IIGE.

Esta reforma garantiza una gestión eficiente y transparente de los recursos financieros del proyecto, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes y alineándose con los lineamientos establecidos por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), entidad financiadora del proyecto.

2.2 JUSTIFICACIÓN REFORMA AL PAC

2.2.1 Justificación técnica

<p>Instituto de Investigación Geológico y Energético</p> 	<p>Tipo de Documento INFORME</p> <p>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA POA Y PAC</p>	<p>Versión 01</p> <p>Página 7 de 9</p>
--	--	--

Como se mencionó en el apartado Antecedentes, mediante notificación Nro. N/REF. / RFS/PG, suscrita el 22 de mayo de 2024, la AECID otorgó al IIGE la concesión de subvención de cooperación Internacional Expediente nº 2024QdV00103, en la que AECID concedió los recursos económicos necesarios para la ejecución del proyecto: *“Estudio para la implementación de sistemas fotovoltaicos aislados de la red y confort térmico en instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación ubicadas en zonas remotas”*.

En este sentido, una vez que se cuenta con la disponibilidad de recursos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Dictamen de Aprobación por parte de la Secretaría nacional de Planificación, se realizarán las gestiones pertinentes para la ejecución de las contrataciones planificadas para el 2025.

A continuación se describe los procedimientos a contratar:

INCLUSIÓN 1

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL PROYECTO ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS AISLADOS DE LA RED Y CONFORT TÉRMICO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN UBICADAS EN ZONAS REMOTAS - FONDOS AECID EXPEDIENTE No. 2024QdV00103”

La adquisición de los equipos de cómputo permitirá, mejorará la eficiencia en la recopilación, análisis y procesamiento de datos técnicos relacionados con el proyecto, así mismo optimizará el diseño de los sistemas fotovoltaicos y las soluciones térmicas, garantizando la viabilidad técnica y económica de las implementaciones.

Este procedimiento, se lo realizará mediante catálogo electrónico y su inclusión es necesaria en razón a que, los equipos de cómputo son una inversión clave para la implementación exitosa del proyecto de sistemas fotovoltaicos y confort térmico en instituciones educativas ubicadas en zonas remotas. Estos equipos no solo mejorarán la capacidad técnica del equipo de trabajo, sino que también facilitarán el monitoreo, la recopilación de datos, el análisis y la creación de informes, permitiendo tomar decisiones informadas que impacten positivamente en las comunidades educativas.

<p>Instituto de Investigación Geológico y Energético</p> 	<p>Tipo de Documento INFORME</p> <p>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA POA Y PAC</p>	<p>Versión 01</p> <p>Página 8 de 9</p>
--	--	--

2.2.2 Justificación Económica

Para el proceso “*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL PROYECTO ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS AISLADOS DE LA RED Y CONFORT TÉRMICO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN UBICADAS EN ZONAS REMOTAS - FONDOS AECID EXPEDIENTE No. 2024QdV00103*”, de acuerdo a los valores identificados en Catálogo Electrónico, cuenta con un presupuesto referencial de USD 14.655,16 y se utilizará la partida presupuestaria 840107 denominada “*Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos*”.

3 CONCLUSIONES

- a) La presente reforma al POA del proyecto no incurre en una desfinanciación del grupo de gasto e ítem del proyecto que se disminuye recursos, por lo tanto, no afecta al cumplimiento del objetivo principal del proyecto.
- b) La presente reforma POA tiene como finalidad la inclusión del proyecto en el PAI 2025 institucional.
- c) La reforma al POA se alinea con los términos y condiciones establecidos en la resolución de concesión de subvención por parte de la AECID. Los ajustes presupuestarios propuestos respetan las aplicaciones presupuestarias establecidas y garantizan una adecuada gestión de los fondos asignados.
- d) Es necesaria la reforma al Plan Anual de Compras, en razón a que, el proyecto tiene la necesidad de adquirir maquinaria y equipos para su desarrollo técnico.

4 RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda aprobar la correspondiente reforma al POA del proyecto en mención, ya que esto permitirá el cumplimiento de actividades planificadas en el proyecto para el año 2025.
- b) Una vez que se ha identificado la necesidad técnica y económica para la reforma al plan anual de compras del proyecto en cuestión, se recomienda aprobar el presente informe, y realizar los cambios detallados en la “*Matriz de reforma PAC*”, adjunto al presente documento.

Instituto de Investigación Geológico y Energético 	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA POA Y PAC	

5 ANEXOS

- Anexo 1: Detalle de la reforma POA 01.
- Anexo 2: POA Reformado.
- Anexo 3: Matriz reforma PAC 01

6 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Carlos Cruz.	Líder del proyecto Estudio para la implementación de sistemas fotovoltaicos aislados de la red y confort térmico en instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación ubicadas en zonas remotas	
Elaborado por:	Ing. Fausto Carranco	Líder Proyecto Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en Territorio Ecuatoriano	
Validado por:	Ing. Ernesto Yáñez	Director de Gestión de la Información	
Validado por:	Ing. Boris German	Director de Transferencia Tecnológica e Incubación (E)	